

INFORME DE CONTROL DE RECAUDO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ABRIL 2018

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-; así como establecer el seguimiento de los recursos administrados, conforme lo definido en los artículos 66 y 67 de la precitada ley.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre las dependencias establecidas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -DGRFS-. Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control las de los recursos previstos en los artículos 66 y 67 la Ley 1753 de 2015.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 define como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

Por lo anterior, en pro de presentar información del comportamiento de los recursos administrados por la ADRES, se realiza el informe de recaudo. Sobre el particular, se señala que el informe pretende comenzar con la construcción de una línea base, que permita posteriormente efectuar un análisis comparativo de la tendencia del recaudo por las diferentes fuentes de financiación del SGSSS.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el seguimiento y recaudo efectivo de los recursos administrados por la ADRES, en el mes de abril de 2018; para lo cual se partirá de la información derivada de la identificación del recaudo.

3. ANÁLISIS DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información del recaudo del mes de abril 2018, donde se evidenció un recaudo total de \$3.027.454 (Cifras en Millones de Pesos) por las diferentes fuentes que financiación el SGSSS.

El recaudo agregado del mes de abril de 2018 tuvo el siguiente comportamiento por fuentes:

Cuadro No. 1

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDADO	%
APN Y OTRAS	1.199.893	39,63%
FONSAET	0	0,00%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	629.468	20,79%
REGIMEN SUBSIDIADO	829.043	27,38%
SOAT - FONSAT	101.457	3,35%
REGIMEN DE EXCEPCIÓN	90.487	2,99%
RENTAS CEDIDAS	69.753	2,30%
CCF	36.741	1,21%
INDUMIL	6.993	0,23%
DEMÁS INGRESOS	61.592	2,03%
PPI	2.028	0,07%
TOTAL	3.027.454	100%

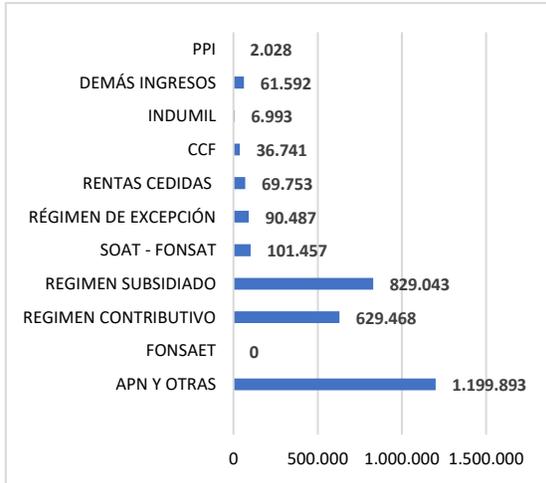
Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en millones de pesos

El cuadro No.1 evidencia que, del total del recaudo del mes de abril de 2018, el 39.63% corresponde a los recursos recaudados por concepto de APN y Otros recursos; seguido del 27.38% del Régimen Subsidiado; y un 20.79% de los recursos del Régimen Contributivo.

Lo anterior, se refleja en la gráfica No. 1, la cual presenta los principales conceptos de recaudo de los recursos administrados en el mes de abril, señalando que el 87.81% del recaudo está compuesto de las siguientes fuentes: a) APN; b) Cotizaciones del Régimen Contributivo; y c)

Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP.

Grafica No. 1



Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en millones de pesos

Por otro lado, comparando el recaudo efectivo del mes de marzo y abril, se evidencia un aumento en el recaudo del 21.8%.

A continuación, se presenta las variaciones por tipo de ingreso, entre marzo y abril del 2018:

Cuadro No. 2

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDO MARZO	VALOR RECAUDO ABRIL	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
APN Y OTRAS	1.015.668	1.199.893	18,14%
FONSAET	0	0	0,00%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	448.344	629.468	40,40%
REGIMEN SUBSIDIADO	607.515	829.043	36,46%
SOAT - FONSAT	145.034	101.457	-30,05%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	89.176	90.487	1,47%
RENTAS CEDIDAS	80.338	69.753	-13,18%
CCF	36.223	36.741	1,43%
INDUMIL	5.617	6.993	24,50%
DEMÁS INGRESOS	57.905	61.592	6,37%
PPI	572	2.028	254,66%
TOTAL	2.486.391	3.027.454	21,8%

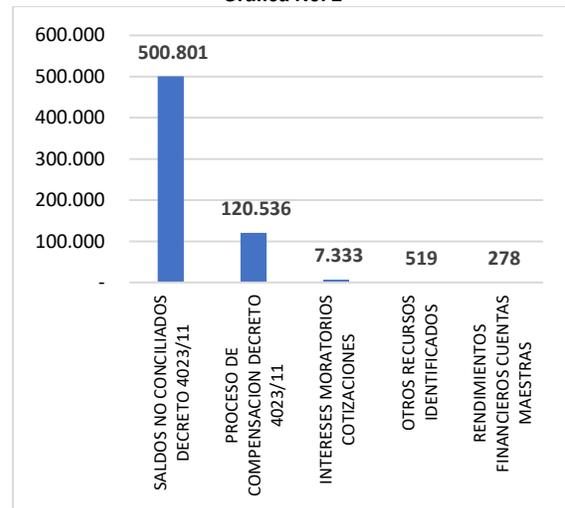
Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en millones de pesos

3.1 Recaudo – Régimen Contributivo

Se evidencia que el recaudo correspondiente al Régimen Contributivo para el mes de abril de 2018 fue de \$629.468 (Cifras en Millones de Pesos) del cual tuvo una participación de 20.79% del recaudo total.

La gráfica No. 2 presenta el recaudo realizado por cada uno de los rubros, tal como se observa a continuación:

Grafica No. 2



Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en millones de pesos

De la gráfica anterior podemos intuir que la mayor participación la tienen los conceptos de saldos no conciliados y Decreto 4023 de 2011 compilado en el Decreto 780 de 2016.

3.2 Recaudo – Régimen Subsidiado

Respecto a los recursos recaudados para la financiación del Régimen Subsidiado, se precisa que los mismos están compuestos por:

1. Recursos del Presupuesto General de la Nación que se requieran de manera progresiva para la universalización de la cobertura y la unificación de los planes de beneficios, una vez aplicadas las demás fuentes que financian el Régimen Subsidiado.

2. Recursos del SGP en salud del Componente de subsidios a la demanda.
3. Recursos provenientes del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar destinados al Sector Salud que explota, administra y recauda COLJUEGOS. Estos corresponden a: 1) los juegos localizados los cuales son una modalidad en los cuales se opera con equipos o elementos de juego en locales de comercio. (mensual) 2) los juegos novedosos que se asocian a cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere el artículo 38 de la Ley 643, modificado por el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015. (semestral). 3) Juegos Caducos, el cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

En este contexto, durante el mes de abril se efectuó el siguiente recaudo por dichas rentas:

Cuadro No. 3

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO ABRIL	PROPORCIÓN % DEL RECAUDO
COLJUEGOS	20.772	1,32%
SGP	588.200	36,19%
APORTE DE LA NACIÓN APN	1.099.893	62,49%
OTROS RECURSOS FONPET	-	0,00%
TOTAL	1.708.864	100%

Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en millones de pesos

Del cuadro No. 3, se infiere que, para el mes de abril, la distribución de los recursos del Presupuesto de la Nación fue; \$1.708.864 (Cifras en Millones de Pesos) para el Régimen Subsidiado.

Cuadro No. 4

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO MARZO	VALOR RECAUDO ABRIL	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
COLJUEGOS	21.514	20.772	-3,45%
SGP	588.200	588.200	0,00%
APORTE DE LA NACIÓN APN	1.015.668	1.099.893	8,29%
OTROS RECURSOS FONPET	-	-	0,00%
TOTAL	1.625.382	1.708.864,34	5,14%

Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en millones de pesos

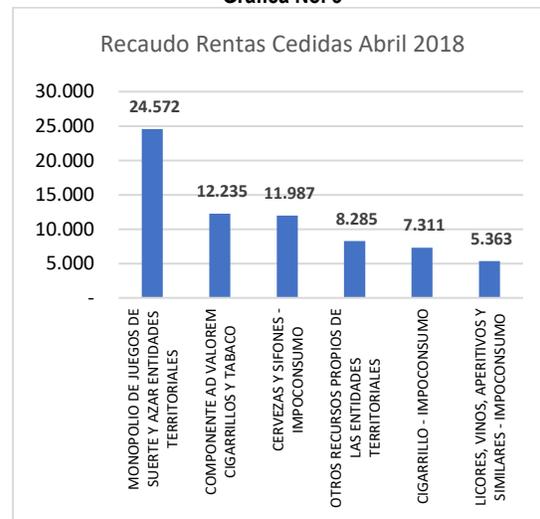
Por otro lado, el cuadro No. 4 evidencia que, comparando el recaudo efectivo del mes de marzo y abril, se evidencia un aumento en el recaudo del 5.14%.

3.3 Recaudo – Rentas Cedidas

En el marco de lo establecido en el Decreto 2265 de 2017, para el mes de abril de 2018 se identificó un recaudo de \$69.753 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 2.30% del recaudo total.

Del recaudo efectuado, se identificó que las principales fuentes territoriales se concentraron en: a) Monopolio de Juegos de Suerte y Azar; y b) Ad Valorem Imposum de cigarrillos y tabaco.

Grafica No. 3



Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en Millones de pesos

A continuación, se presenta las variaciones en el recaudo por concepto de recursos girados por los departamentos, para abril de 2018.

Cuadro No. 5

DEPARTAMENTO	RECAUDO MARZO	RECAUDO ABRIL	Variación % del Recaudo
AMAZONAS	113,43	11,18	-90,14%
ANTIOQUIA	15948,19	7642,78	-52,08%
ARAUCA	31,66	32,63	3,06%
ATLANTICO	2383,95	3771,20	58,19%
BOLIVAR	1811,80	2206,81	21,80%

DEPARTAMENTO	RECAUDO MARZO	RECAUDO ABRIL	Variación % del Recaudo
BOYACA	3565,61	3384,94	-5,07%
CALDAS	1860,28	1777,76	-4,44%
CAQUETA	52,43	61,83	17,93%
CASANARE	713,77	744,83	4,35%
CAUCA	1513,22	1568,49	3,65%
CESAR	987,07	698,74	-29,21%
CHOCO	138,77	934,70	573,55%
CORDOBA	1204,66	376,60	-68,74%
CUNDINAMARCA	3034,53	2764,94	-8,88%
GUAINIA	4,10	4,16	1,45%
GUAVIARE	314,46	23,51	-92,52%
HUILA	1872,29	979,52	-47,68%
LA GUAJIRA	549,77	216,11	-60,69%
MAGDALENA	1504,85	999,51	-33,58%
META	2947,96	2107,36	-28,51%
NARIÑO	212,00	257,10	21,27%
NORTE DESANTANDER	2127,57	2933,14	37,86%
PUTUMAYO	6,13	31,12	407,51%
QUINDIO	1042,60	1098,90	5,40%
RISARALDA	710,61	2857,85	302,17%
SAN ANDRES	99,16	99,22	0,06%
SANTANDER	3271,83	1586,36	-51,51%
SUCRE	98,92	128,28	29,68%
TOLIMA	2911,22	5359,20	84,09%
VALLE	7697,57	3715,89	-51,73%
VAUPES	2,55	2,53	-1,00%
VICHADA	133,16	3,69	-97,23%
TOTAL	113.585	48.381	-57,41%

Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en Millones de pesos

A continuación, se presenta el recaudo total girado por los distritos y municipios, para el mes de abril del 2018:

Cuadro No. 6

ENTIDAD TERRITORIAL	RECAUDO ABRIL
MEDELLIN	3792,79
BELLO	11,81
CALDAS	33,17
COPACABANA	18,30
BARRANQUILLA	2638,29
BOGOTA D.C.	13215,68
CARTAGENA	82,70
TUNJA	139,73
SOGAMOSO	64,87
MANIZALES	148,82
CAJICÁ	33,91
FACATATIVA	210,45
MOSQUERA	14,68
SANTA MARTA	626,34
PEREIRA	77,48
DOSQUEBRADAS	33,68
BARRANCABERMEJA	78,54
CANDELARIA	46,50
PALMIRA	57,59

ENTIDAD TERRITORIAL	RECAUDO ABRIL
TULUA	46,48
TOTAL	21.372

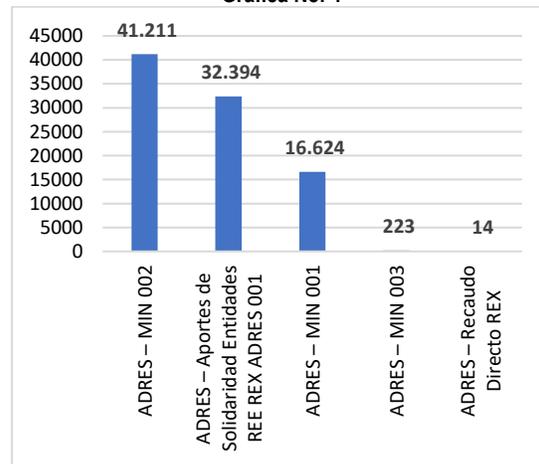
Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en Millones de pesos
*Entidades Territoriales que han girado recursos propios a la financiación de la UPC del Régimen Subsidiado.

3.4 Recaudo – Régimen de Excepción.

Con relación al recaudo por concepto de los registros individuales de los aportantes y de las personas excepcionadas que aportan al SGSSS, para el mes de abril de 2018, se recaudaron \$90.487 (Cifras en Millones de Pesos), los cuales corresponde al 2.99% del total recaudado en el mes.

Así mismo, se precisa que el 2.99% del recaudo del mes, se concentró en contribución de los afiliados a los regímenes especial o de excepción con ingresos adicionales, y en el aporte por solidaridad hecho por las entidades del Régimen Especial y Exceptuado.

Grafica No. 4



Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en Millones de pesos

3.5 Recaudo – SOAT & FONSAT

Con relación al recaudo por concepto de SOAT & FONSAT se puede establecer que para el mes de abril de 2018 se evidencio un recaudo de \$101.457 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 3.35% del recaudo total.

Es importante aclarar que en el mes de abril se recaudaron los dos conceptos pertenecientes a esta fuente, SOAT que es un concepto de recaudo mensual y FONSAT que es un concepto de recaudo Bimensual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 100 de 1993 (SOAT).

Para el concepto de SOAT el mes de abril presenta un aumento del 1.88% en comparación con el mes de marzo.

3.6 Recaudo – Demas Ingresos

Respecto al concepto de demás ingresos, se presenta un recaudo de \$61.592 (Cifras en Millones de Pesos), los cuales corresponden a recursos recaudados por cotizaciones de vigencias anteriores, recuperación de cartera, reintegros por contratos de vigencias anteriores, rendimientos financieros entre otros. En este contexto, 2.03% del recaudo total del mes, se representa en las siguientes fuentes de recaudo:

Grafica No. 5



Fuente: DGRFS – Corte al 30 de abril de 2018.
Cifras en Millones de pesos

3.7 Partidas Pendientes por Identificar

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena de la información de todos los recursos que ingresan por el SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- corresponden a la identificación de las partidas cuya información no estaba completa al momento de realizar los procesos de recaudo e identificación.

Para el mes de abril de 2018, las PPI pertenecen al 0,07% del recaudo total.

4. CONCLUSIONES

Como resultado de los procedimientos para la identificación del recaudo, durante el mes de abril de 2018, se recaudó \$3.027.454 (Cifras en Millones de Pesos), de los cuales se identificó el 99,93% de los recaudos que ingresaron a las diferentes cuentas de la ADRES.

Así mismo, dicha identificación se efectuó con base a los movimientos bancarios; de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo y dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2018

CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Director General de la ADRES

MARCELA BRUN VERGARA
Directora de Gestión de los recursos Financieros
de Salud

RICARDO TRIANA PARGA
Coordinador Control de Recaudo y Fuentes de
Financiación

MAURICIO ANDRÉS GONZALEZ ANTOLÍNEZ
Gestor de Operaciones